

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz miércoles 11 de setiembre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de día: el teniente coronel D. Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda y Baños: Milicias Urbanas.

VARIEDADES

El congreso nacional de Córtes ha pasado á consulta del consejo de Indias, la que el gobierno de Nueva-España hace, relativa á saber: si continuarán los indios siendo menores de edad segun los considera la lei, ó si, por iguales á los demas españoles, serán hombres dignos y capaces de obrar y contratar sin necesidad de tutela, y sin que quepa el riesgo de que sean engañados. Deseoso yo de ilustrar esta materia, por lo mismo que recibida del público con la mayor frialdad, juzgo que se presenta con aspecto poco favorable á la regeneracion de una clase la mas despreciada, me ha parecido necesario extender las siguientes reflexiones, por si logro hacer ver que una mal entendida humanidad ha producido los resultados mas funestos y mas denigrativos á los mismos á quienes se les dispensaba.

Todos los hombres como procedentes de Adán y Eva, estamos del mismo modo organizados, sin que las diferencias de color, vello y facciones, produzcan diversidad en la especie, siendo una misma á la que todos pertenecemos.

El alma de todos, como soplo de la Divinidad, y á semejanza de ella, tiene las potencias que la hacen capaz de creer en Dios, de adorarle en espíritu y verdad, y de ser digna de participar de su gloria: en la de todos está impreso con caracteres que no se pueden borrar 1.^o que hai un Ser supremo que todo lo ha criado, y á quien se le debe amor y temor; 2.^o que á nadie se le haga lo que uno para sí no quiera: y estos dos principios que son la base de la racionalidad, son tambien el fundamento de la religion.

Además de los dos dichos principios que forman la parte mas sublime de nuestros conocimientos, hai lo que podemos llamar caudal de ideas, las cuales constituyen lo que se llama ciencia, y no sin razon; pues todas ellas se dirigen á buscar las leyes que obran en todo lo criado, y que son dictadas por la infinita sabiduría.

Segun sea mayor ó menor el caudal de ideas que tenga el hombre, será mas ó ménos civilizado, mas ó ménos sabio; pero nunca cabe que se le pueda llamar irracional: el orgullo

griego apellidó bárbaros á los que no habian visto las bellezas con que las nobles artes hermosearon á Aténas, ni oido las sutilezas de sus filósofos; pero no creyeron que existiesen hombres con cuerpo de tales y alma de bestias; esto estaba reservado para algunos necios que con sus informes y con sus escritos fueron la mengua y la deshonra del nombre español.

La naturaleza obrando conforme á leyes que el Supremo Hacedor le impuso, y de que no puede separarse, forma, nutre y robustece los minerales, plantas y animales; y el hombre que pasa por todos estos estados, sufre en los primeros la humilde suerte de la inaptitud, hasta que desarrolladas las funciones de su alma, y adquirido caudal de ideas, y fuerza corporal, se halla capaz de obrar por sí.

Las leyes humanas, atentas á lo prescrito por la naturaleza, ayudan y favorecen al niño que no se puede valer; y esta ayuda y favor no pueden prestársela sino colocándolo baxo la tutela; si esta es la de los padres es de dulzura y de cariño; pero si de extraños se asemeja mucho á la esclavitud: y la suerte de los pupilos y de los menores ha sido siempre y en todas las naciones la mas desgraciada, á pesar del exquisito cuidado que se ha puesto en que sea feliz.

Desgraciada y tristisima ha sido la de los indios; pues considerándolos la lei como menores ha sido causa de que efectivamente padezcan como tales; y ¿cual causa ha habido para que los que formaron la lei mirasen á los indios como menores? No puede ser otra que la de la irreflexion y ligereza con que se decide generalmente de cuanto conviene á la dignidad y provecho de los hombres.

Los primeros españoles que fueron al Nuevo Mundo hallaron hombres, que aunque se asombraron prestando estúpida admiracion á los artefactos de los forasteros, estos los creyeron en perfecto estado de civilizacion y de cultura? Hernan-Cortés en sus cartas al emperador, con aquella sencillez y naturalidad, dignas de tan organizada cabeza, hace los elogios mas grandes de los paises que visitaba, y de los hombres que los poblaban; en ellos halló religion y todas las formas de gobierno conocidas en Europa; halló ciudades, casas, muebles y artefactos.

tos de abrigo, aseo, comodidad y lujo; halló instituciones civiles y militares; halló ciencias, puesto que halló cronología, historia y geografía; halló escultura, pintura y arquitectura; halló en fin todo lo necesario para que se excitara su curiosidad con tan vivo interés, como excitaban la de los indios las cosas de Hernán-Cortés y de los españoles. Si los indios se admiraron de ver hombres con barbas, los españoles se admiraron de ver hombres sin ellas; si los indios se admiraban de las buxerías de vidrio de los españoles, los españoles se admiraban de las preseas de oro y plata de los indios; si los españoles creían engañados á los indios en el cambio de las cuentas por el oro, los indios creían que los españoles eran los engañados; y yo presumo que es muy difícil se decida quienes realmente eran los engañados en el cambio: si los indios se asombraban con la explosión de las armas de fuego, lo mismo se asombrarían los europeos la primera vez que la sintieron; efectivamente, la explosión de un fusil es obra de una composición química, y las experiencias de la química y de la física en el año en que vivimos, sorprenden y asombran á muchos millones de europeos, que ni noticia tienen de ellas; para quien no ha visto ni oído hablar de la máquina neumática es cosa inconcebible que en ella se apague una luz, y se muera un pájaro; el que ignora lo que es una máquina eléctrica se llena de terror cuando se le descarga un botellazo: y aun los más instruidos presencian con arrobamiento la subida de un aeronauta en un globo. Finalmente, si los indios se admiraron de los caballos, los habitantes de Madrid no se admiraron menos del elefante que en tiempo de Carlos III se mostró por primera vez en aquel pueblo. ¿Y podrá ser que en lo relatado, ó en algo que se asemeje, se halle causa para considerar á los indios como estúpidos? Seguro es que no, y si la hai, para tenerlos por muy civilizados; luego los que las leyes de Indias formaron, mas se atuvieron á las descabelladas relaciones de los necios, que á las fundadas razones de los sabios: ellos llenos de humanidad dictaron leyes con que degradando á su propia especie hicieron infelices á muchos millones de racionales: efectivamente ¿puede haber mayor absurdo que cortar todos los medios del trato y comunicacion social, haciendo nulos los pactos? ¿qué podrá hacer el hombre á quien se le priva de la ayuda del hombre? y ¿qué ayuda prestará el hombre cuando la lei le prohíbe prestarla? Para evitar que el indio sea engañado, hace nulo la lei todo contrato que este haga; de este modo, cuando el indio acude para pedir auxilio pecuniario que en sus empresas le falta, nadie se lo presta por que sabe que en tela de juicio es perdido: y así, lejos de favorecer la lei al indio, lo ha perjudicado. La amistad y el parentesco son los vínculos mas estrechos del hombre en sociedad; la amistad no existe sino entre los que están dispuestos á prestarse todo favor; luego el indio no podrá tener amigos, porque se ve privado de favorecerlos, que es exactamente lo que le sucede al cacique que ha querido salir por fiador de otro, y que ha dado lugar á la con-

sulta en cuestion: los enlaces del parentesco tampoco podrán ser ventajosos para los indios, porque quien querrá ligarse con una clase degradada hasta el punto de ser tenida por de menor edad, aunque cuente de vida un siglo? No hai remedio, las leyes han de producir su efecto, y las de Indias han ocasionado que el indio sea azotado como niño, y despreciado como inepto; como pupilo se ve sin bienes, y condenado á regar con su sudor la tierra agena, ó á convertirse en bestia de carga: hasta en su moral ha influido la lei; pues á fuerza de precaverle de los engaños de los demás hombres, lo ha hecho el mas suspicaz y malicioso de todos los mortales, que es precisamente la única mala calidad que se reconoce en los indios.

Quando se formaron las leyes de Indias, se creyó hacer una cosa buena; y si dignos de disculpa son sus autores porque no vieron los defectos que después ha demostrado la experiencia de 300 años, dignos son tambien de grande elogio cuando desconfiando de sí mismos, ó conociendo el imprescriptible principio de que todos los hombres son iguales, mandaron que se hiciese de modo que aquellas leyes se fueran anulando, y sustituyendo con las de la península. ¿Y seremos como aquellos, dignos de disculpa y mercedores de alabanza, los que en el año de 1811 decretamos que estas leyes han de subsistir? Yo las detesto como absurdas, y las considero tan sabias y humanas como aquellos padres, que para precaver que sus hijas recibiesen y contestasen á billetes amorosos, les impidieron que aprendieran á leer y escribir.

En nombre de la humanidad, Padres de la patria, yo os exhorto á que antes de fallar en este asunto hagais una sola reflexión; ó las leyes de Indias son buenas, ó son malas; si son malas, queden abolidas; si son buenas, rijan no solo á los indios, no solo á los demás habitantes de la América, sino tambien á todos los de la península; y si ellas evitan que los hombres sean engañados, quedemos todos convertidos en menores. Cádiz 23 de agosto de 1811.

J. L.

IMPRESOS.

El Duende núm. 23. -- Art. 121. Señalando este artículo día fijo para la apertura de las Cortes, que hará el presidente, aunque el rei no asista, se cierra la puerta á las maquinaciones, y se asegura su celebracion á pesar de las intrigas para estorbarlo. -- Art. 122. El rei parecerá en las Cortes como un padre entre sus hijos: las armas desdecirán allí. -- Art. 123. La respuesta del presidente solo podría ser en términos generales, pues la discusion debe preceder á conceder ó negar lo propuesto por el rei. -- Art. 124 y 125. Son convenientes á la libertad de las deliberaciones. -- Art. 126. La publicidad de las sesiones es necesaria para que el pueblo conozca los fundamentos de la conducta de su diputados. -- Art. 127. Es necesario orden y reglas fijas para la policia de las Cortes, que nadie, sino ellas, deben establecer. -- Art. 128. El error muchas veces se difraza, siendo harto difícil hallar la verdad.

Diario de la Tarde. Soult destaca 38 hom-

bres en refuerzo de Marmont, y se reconcentra en Granada.

Gaceta de la Regencia del 10. Llegan sin intermision refuerzos al ejército ingles de Portugal. En la isla de Santo Domingo hai tres partidos de las castas de color. El de los negros, que es el mas poderoso, acaudillados por Enrique, que se titula rei de Haiti. Sus estados están á la parte del Norte desde Fuerte Delfin hasta cerca de Puerto-Principe. Tiene un ejército considerable y disciplinado con una marina compuesta de corbetas, bergantines y goletas, y comercia con los españoles, ingleses y americanos. El segundo caudillo, mulato, es Petion, y sus estados á la parte del Sur desde cerca de Puerto-Principe hasta las fronteras españolas. Tiene tambien un ejército considerable y alguna marina, siendo adicto á los franceses, y enemigo de la España. El general Rigaud es otro mulato favorito de Buonaparte, que aunque adherido á Petion, se ha declarado independiente en las cercanias de San Marcos; pero los dos últimos, aun reunidos, no pueden competir con el primero, que es probable acabe pronto con ellos. -- El 14 de agosto una division del señor Porlier entró en Santander, acuchilló su guarnicion, y se retiró con 30 prisioneros y algunos afrancesados, entre ellos el intendente Aldamar. En la noche siguiente desembarcaron los ingleses, y penetrando en la misma ciudad, inutilizaron alguna artilleria, retirándose tambien. -- El 19 de agosto fondearon en Cádiz varios buques con un donativo del gobierno ingles para la division del Empecinado, á saber: 20 fusiles con bayoneta, 20 cartucheras y armamento correspondiente, 100 cartuchos embalados, 500 sables, 400 pares de pistolas, 400 cartuchos para ellas, 6 piezas de artilleria de montaña con su tren completo, 2100 tiros de bala y metralla, 20 mantas, botiquines, instrumentos de cirujia y otros efectos, conduciendo tambien pertrechos y utensilios para la division de Mina, partida de la Mancha, y otras; y 400 sillas para la del Empecinado, por suscripcion de algunos particulares ingleses.

Diario de Cádiz del 10. -- Sr. *Diarista*: Por mas útil que sea la libertad de imprenta, usada con *exaltacion de pasiones*, ó *espíritu de partido*, es un arma mui perniciosa. Un periódico de esta ciudad ha inyectado á un general, de resultas de los últimos sucesos del tercer ejército, sobre la autoridad de unas cartas. Hubiera enbuenhora inculcado la necesidad de examinar las causas de aquella desgracia; pero proceder á acres inyectivas sobre tan débiles fundamentos, es una *ligereza*. Asi es, que al dia siguiente *el mismo periódico*, y con la *misma ligereza* muda de medio, y culpa al general en jefe. -- Otra cosa que me hace conocer la *debilidad* y *malicia* humana es que muchos hombres, criados y perfectamente avenidos con el *despotismo*, separados de los empleos en que lo ejercian, declaman ahora contra la *tirania*, y predicar *libertad*, que es para ver. -- Escriben de Londres que Buonaparte piensa terminar en persona la guerra de España con 1000 hombres, y acompañándole una corte

brillante y la archiduquesa Maria Luisa. Hablase de una nueva tentativa para asesinar á Buonaparte, cuyo agresor fue arcabuceado. Los agentes del gobierno publicaban que era un *español*; pero parece cierto que era un *frances* bien conocido.

Conciso del 10. -- Sr. *Conciso*: ó adular ó callar. Fiarse en la proteccion de las leyes es *tonteria*, porque no es *ella* la que manda, sino el *hombre*. Asi, ántes de hablar de una persona, sepa Vmd. si tiene parientes poderosos, grandes protectores, empleos. . . . -- Ha llegado á la Coruña el general ingles Valker, que acompañara al señor Mendizabal, y esperan 30 ingleses, y 80 vestuarios y armamentos tambien ingleses.

NOTICIAS.

Somaen (Soria) 17 de agosto. -- El partidario Don Bartolome Amor salió el dia 12 de Deza con direccion á la Rioja; y entrando en Tarazona obligó á la guarnicion enemiga á encerrarse en el convento de Capuchinos que tiene fortificado, despues de causarle alguna pérdida de muertos y heridos. Tuvo ademas la de 8 prisioneros, porcion de pólvora, balas, fusiles y tercerolas, 17962 rs. y 12 ms: vn., 6 cortes de capa, 3 piezas de paño, y una bandera que habia en las casas Consistoriales, extrayendo ademas la plata de la catedral. No hubo por nuestra parte la menor desgracia. (*Cart. part.*)

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 10. Desde las 12 de ayer á las de hoy. *Continuase los mismos trabajos.* -- *Está ardiendo el pinar á la derecha de la bateria enemiga anti-gua Colorada de los pinares de Chiclana.* En la linea enemiga ha habido algun paso de carros y acémilas, sin cosa particular. -- *Anoche salió de la Carraca para la Isla el batallon ligero de Navarra, y esta mañana el regimiento infanteria de Cádiz.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 10. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de la Coruña quec. esp. S. Juan Bautista, con municiones: de Algeciras f. id. correo S. Francisco con correspondencia. De Estepona y Algeciras t. b. cost. nac. con trigo, carbon y frutas. De Villanueva de Sigés 3 lau. id. con vino, vinagre, aguardiente, y papel: *Dicen sus patronos que en el puerto de su salida se hablaba de la capitulacion de Figueras, pero ignoran el día y las circunstancias.* De Vendr. R. I. id. S. Antonio, con vino, aguardiente, y papel. *Dice lo mismo que los anteriores.* De Villanueva otro id. S. Antonio con aguardiente, y papel.

CÓRTEZ.

Dia 10. -- Parte de sanidad: el dia 9 fueron enterrados 6 cadáveres.

La comision de Hacienda presentó su informe sobre la memoria que el encargado de aquel ramo leyó en el Congreso en 19 de febrero de este año, relativa al arreglo del ramo de provisiones del ejército, y formada á consecuencia de las necesidades experimentadas no ménos por los militares, que por los pueblos, por falta de un plan conveniente. La comision, despues de hacerse cargo de las cantidades mensuales que se suponen precisas para el mantenimiento de los ejércitos, y de los arbitrios que el ministro designa para cubrirlas, hace

oportunas reflexiones sobre cada artículo de la memoria, ya con respecto á las medidas que convendría adoptar para atender á tan importante ramo, cuanto á las que puedan dirigirse á simplificar su administracion, á cuyo efecto indica la supresion de varios empleados de las oficinas de ejército; y concluye pidiendo que se pase el expediente al consejo de Regencia, para que examinando los puntos que contiene, exponga sobre cada uno lo que le parezca conveniente. — En seguida el Señor Aites, individuo de la misma comision, presentó un escrito en que pedia se renovase el decreto dado por la Regencia en 24 de mayo de 1810 sobre la imposicion general en los diezmos, el cual S. M. habia revocado. — El Señor Serna indicó que no se debía deliberar en la materia sin previos informes de aquella; pues como habia pasado tanto tiempo, quizá habrán variado las circunstancias. Ultimamente, despues de algunas contestaciones producidas por los Señores Giraldo, Quintano y otros, se acordó: Que pase el expediente, incluso el dictamen de la comision, al consejo de Regencia para que informe sobre cada uno de los artículos lo que le parezca.

Dia 13 de la discusion de Constitucion.

Art. 22. La comision le presentó modificando en los términos siguientes.

„A los españoles que por cualquiera línea son habidos y reputados por originarios de Africa, les queda abierta la puerta de la virtud y el merecimiento para ser ciudadanos. En su consecuencia, concederán las Córtes carta de ciudadanía á los que hicieren servicios calificados á la patria, ó á los que se distingán por su talento, aplicacion y conducta; con la condicion de que sean hijos de legítimo matrimonio, de padres ingenuos, de que esten ellos mismos casados con muger ingenua, y avecindados en los dominios de las Españas, y de que exerzan alguna profesion, oficio, ó industria útil con un capital propio.”

Habiéndose acordado que la votacion de este artículo fuese nominal, resultó quedar aprobado por 108 votos contra 36, que fueron: los Señores Alcócer: Gordoá: Castillo: Rodrigo: Ferrer: Ferrar: Munilla: Clemente: Lopez (D. Simon): Larrazabal: Mendiola: Avilés: Maldonado: Cisheros: Morales de los Rios: Uria: Fonserrada: Ciscar: Zuazo: Escudero: Obispo Prior: Dou: Roa: Riesco: Felii: Leiva: Palacios: Arispe: Laguna: Ostolaza: Marques de Villafranca: Tagle: Velasco: Morejon: Lastiri: y Couto.

El Señor Arispe hizo esta adicion. „Siendo declaracion, que para excluir el concepto de originarios por cualquiera línea del Africa, bastara ser hijos de padres ingenuos, y primeros nietos de abuelos libres.”

A continuacion hizo el autor una exposicion muy tierna en favor de las castas: „Ellos son, dixo, dignos de que V. M. les conceda el derecho de ciudadanos como á los demas españoles . . . no desmerecen en nada á sus hermanos de Europa . . . sus costumbres dulces y

suaves, la candidez de su carácter, y las virtudes del sexó mugeril no son dignos de esa exclusion odiosa . . . hasta en la belleza y el donaire no son inferiores las mugeres á las de España . . . Ruego á V. M. que no prive á estos infelices de una distincion que los unirá para siempre con sus hermanos, y será para ellos un continuo recuerdo de la justicia de V. M.” (el pueblo se enterneció.) Los Señores Mendiola, Alcócer, y Castillo hablaron con una sabiduria y tino superiores á todo encarecimiento: probaron con la fuerza del razonamiento, y con autoridades de concilios y bulas pontificias, que los originarios de Africa, de buena vida y costumbres, no estan excluidos de la dignidad del sacerdocio; y que siendo esta la clase mas sublime de la sociedad, no se podia concebir cómo se habia de privar del derecho de ciudadanía á los que no estan excluidos de la dignidad sacerdotal . . . El Señor Aner se opuso á la adicion, diciendo, que ella destruíra el espíritu del artículo 22, y del mismo dictamen fue el Señor Gallego. Los Señores Uria y Ostolaza hicieron reflexiones oportunas para que se atendiese á la justicia con que estaba dictada, pues se dirigia principalmente á fixar el término hasta donde podia extenderse el artículo; pues de otro modo la simple deposicion de un sugeto que afirmase que otro era de origen africano, podria acarrear pleitos y disgustos interminables; pero á pesar de cuantas reflexiones se hicieron, la adicion quedó desaprobada.

(Se levantó la sesion.)

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Desde el punto en que se publicó el núm. 3 del t. 8.º del Diario de Córtes, reclamó el Sr. Oliveros para que á la mayor brevedad se enmendase en su discurso el yerro de imprenta, sobre cuyo equivocado sentido hace algunas justas reflexiones el Sr. J. B. en el núm. 88 de su periódico de V. Tal es el haber puesto en aquel núm. del Diario de Córtes (hablando de los artículos remitidos al Señor Castaños) la palabra continuos, en lugar de cortisimos, que es como debe leerse, y se deduce del mismo contesto del discurso. Nos apresuramos á deshacer esta equivocacion en cumplimiento de nuestro deber y descargo de dicho Sr. diputado Oliveros.

Los Redactores del Diario de Córtes.

Cádiz 10. -- El 15 del pasado llegó á Valencia un propio despachado por el heroico Mina, pidiendo armas para los valientes habitantes de Navarra, que quieren en masa resistir la intolérable crueldad de sus opresores. Habian mandado estos bárbaros que la cosecha entera de todos los pueblos se conduxese á Pamplona, sopena de la vida á los infractores de tan inhumano decreto. El valiente Mina pide tambien municiones, de que absolutamente carecia, hallándose ya en las inmediaciones de Estella. Una carta de Valencia añade: que despues de los gloriosos sucesos del héroe de Navarra, (V. Redactor general núm. 87) ha obtenido nuevas ventajas contra la retaguardia de una division al mando de Suchet, sin expresar lugar ni circunstancias.

Imprenta del Estado-mayor general.